



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, el día ocho de junio de dos mil veintitrés.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Los números de conflictos competenciales, en las páginas 1, 2 y 3.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción III, 7 fracciones X, XVII, XXXIX, 77 fracción XXXVI, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y numerales trigésimo octavo, fracción I y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se informa que la documentación presentada contiene datos personales pertenecientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado. Si bien los datos personales mencionados son de personas identificadas como servidores públicos, no toda su información personal debe ser pública, por lo que se da cumplimiento a la obligación establecida en el Título Quinto, artículo 77 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, salvaguardando cualquier dato personal que en el documento de referencia se encontrase.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Abog. Ismael de Gante López, Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de julio de dos mil veintitrés.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

ABOG. ISMAEL DE GANTE LÓPEZ

SECRETARIA



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día veinticinco de mayo del presente año; misma que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.
2. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.
3. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y el Segundo Tribunal Laboral del Estado, con sede en Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.
4. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y el Primer Tribunal Laboral del Estado, con sede en Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.
5. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Marcela Martínez Morales, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla y el Segundo Tribunal Laboral del Estado, con sede en Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.
6. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa

del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

7. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

8. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

9. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Alberto Miranda Guerra, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

10. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

11. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

12. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Araceli Cabido Vaillard, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

13. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Alberto Miranda Guerra, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

14. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

15. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

16. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

17. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal Laboral del Estado, con sede en Tehuacán y el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

18. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Marcela Martínez Morales, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

19. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Marcela Martínez Morales, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

20. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno la Magistrada Araceli Cabido Vaillard, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Primer Tribunal Laboral del Estado, con sede en Puebla y el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

21. Se da cuenta con la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, que contiene la Declaratoria del H. Congreso del Estado, por el que se declara aprobado el Decreto de fecha 9 de mayo del 2023, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como las disposiciones transitorias cuarta, octava, novena y décima de la “Declaratoria que emitió el Honorable Congreso del Estado del Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Materia Judicial”, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 16, Segunda Sección, de fecha lunes 24 de octubre de 2022; a efecto de designar a los tres Magistrados o Magistradas que integrarán el Comité de Implementación de dicha reforma constitucional, acorde a la reforma del artículo Décimo Transitorio de la Declaratoria primaria; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso determinación correspondiente por el Pleno de este Tribunal.

ASUNTOS GENERALES.